

(av. del Segre, 7), en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Generalitat de Catalunya.  
 Departament de Treball i Indústria.  
 Serveis Territorials a Lleida.

Lleida, 26 de mayo de 2005.—La Directora de los Servicios Territoriales en Lleida, Pilar Nadal i Reimat.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

40.190/05. **Resolución de 30 de junio de 2005, del Director Gerente del Sescam, sobre revocación del expediente concurso abierto 02/2005.**

Con fecha 30/junio/2005, en virtud de las atribuciones que le han sido delegadas por Resolución de 9 de febrero de 2004, del Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), DOCM núm. 27, de 25 de febrero de 2004, y conforme al art. 105.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Órgano de Contratación, ha resuelto:

Revocar la aprobación del expediente concurso abierto 02/2005, contratación del servicio de limpieza integral de edificios donde se ubican 18 centros de salud dependientes de la Gerencia de Atención Primaria de Cuenca, así como el lavado, planchado y repasado de la ropa utilizada por los profesionales de dichos centros y con ello dejar sin efecto la convocatoria del mismo, poniendo a disposición de los licitadores la documentación presentada para su retirada e iniciar nuevo procedimiento de contratación, el cual será puesto en conocimiento de los interesados por los trámites legales habituales.

Dicha resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 76.3 de la Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, no agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería competente en materia de Sanidad, en el plazo de un mes, conforme a los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuenca, 5 de julio de 2005.—El Director Gerente del Sescam, por delegación de firma, el Director Gerente de Atención Primaria, Andrés Barrios Moreno.

## UNIVERSIDADES

39.850/05. **Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título.**

Habiéndose extraviado el título de Licenciada en Derecho de doña María Teresa Ruiz Fernández, expedido el día 16 de marzo de 1995, por el Rector de la Universidad de Oviedo; se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Oviedo, 29 de junio de 2005.—La Administradora del Centro, Amparo Fernández-Miranda Lorenzo.

39.877/05. **Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial.**

Extraviado el título universitario oficial de Diplomada en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería de Valladolid, expedido el día 4 de julio de 1988, a favor de doña María Estrella Aparicio Martín, con Registro Nacional de Títulos 1989/000091.

Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 6 de julio de 2005.—El Coordinador de Tercer Ciclo y Títulos, Julio Prieto Alonso.

39.881/05. **Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial.**

Extraviado el título universitario oficial de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica de la Escuela Universitaria de Educación General Básica «Marqués de Santillana», de Palencia, de esta Universidad, expedido el día 1 de agosto de 1988, a favor de doña María Amparo Miguel García, con Registro Nacional de Títulos 1990/010881.

Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 6 de julio de 2005.—El Coordinador de Tercer Ciclo y Títulos, Julio Prieto Alonso.

40.080/05. **Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de 4 de julio de 2005, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar a don Juan Carlos Corona Ruiz la Resolución de Rectorado de 30 de mayo de 2005.**

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución, sin que se haya podido realizar, y de conformidad con los arts. 59.5 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar el fallo de dicha Resolución por la que se inicia nuevo procedimiento de responsabilidad por vicios ocultos en el edificio de la Biblioteca General y se concede a los interesados trámite de audiencia y vista del expediente por plazo de quince días. Los que se notifica a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2005.—El Secretario general, Pedro A. Tamayo Lorenzo.

40.180/05. **Resolución de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.**

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Diplomada en Enfermería expedido el 16 de julio de 1990, a favor de doña Aránzazu Vicente Martínez. Transcurridos 30 días sin que hubiera reclamaciones, se procederá a su reexpedición.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.—La Secretaria, Ana Bellos Alcaiz.

40.188/05. **Anuncio de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, sobre extravío de título universitario.**

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 19088, el extravío del título de Diplomada en Magisterio especialidad Educación Especial de doña Marta González Mira, expedido el 26 de septiembre de 2000 y registrado en el folio 41 vt.º número 441 del registro de títulos de este Centro.

Melilla, 28 de junio de 2005.—Administrador, Fulgencio Gallego Aranda.